CEO Nº 129/2021

Asunción, 30 de noviembre de 2021.

SEÑORES:
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LPN SBE N° 24/2021 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP 2015" EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA – AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 24 de noviembre de 2021, por el cual se remitieron los antecedentes y la oferta económica presentada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2021 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP 2015" EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONOMICA**, con ID N° 400879, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020, y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas Resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 9 Acta 60 de fecha 10 de agosto de 2021, el Directorio del BNF modificó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia. Asimismo por Resolución N° 10 Acta 65 de fecha 26 de agosto de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado. Por Resolución Nº 10 Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el PAC AD-REFERENDUM – Segundo grupo Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la presente convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar el resultado del análisis realizado:

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El resultado de la evaluación técnica se remitió a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General según informe **CEO Nº 95/2021** de fecha 25 de octubre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas en el cual se informó que **C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ** cumple con los requisitos generales de propuesta técnica y obtuvo la calificación establecida en los términos de referencia, por lo que le corresponde participar en la segunda etapa de la convocatoria. El resultado de la evaluación fue aprobado por Resolución Nº 5 Acta 84 de fecha 03 de noviembre de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

SEGUNDA ETAPA

APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA:

- **Acta de apertura de sobre de oferta económica**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta económica de fecha 24 de noviembre de 2021, en el acto se dio lectura del resultado de la Evaluación Técnica y el puntaje obtenido por **C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ.**

RICARDO ABNER PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre económico de **C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ,** por ser la única oferta que cumplió con los requisitos y puntajes mínimos exigidos en la convocatoria en ocasión a la evaluación técnica, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ**	G.236.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil).-

Verificación de los Documentos presentados:

Nº	Documentación	Verificación Cuantitativa de según Acta de Apertura de sobre de oferta
		C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de noviembre de 2021, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta**:

Se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio total (IVA incluido) G.
1	80101507-001	Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP: 2015 en el Banco Nacional de Fomento.	Unidad	Unidad	236.500.000
Precio Total: Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------					236.500.000

- **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Al comparar la lista de precio presentada por **C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ** con el precio referencial de la convocante, conforme la Resolución DNCP Nº 1890/2020 resulta cuanto sigue:

RICARDO ARDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

					REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE	C & A EMPRENDIMIENTOS DE MARÍA ELENA ARCE GONZÁLEZ	%
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	80101507-001	Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP: 2015 en el Banco Nacional de Fomento.	Unidad	Unidad	260.000.000	236.500.000	-9%

Conforme al cuadro precedente se observó que la lista de precios de **C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ** **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No aplica, considerando que **C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ**, es la única oferta económica analizada. Motivo por el cual el cuadro comparativo de ofertas permanece sin variación.

- **EVALUACIÓN DE COSTO:**

La evaluación del costo equivale al 30% de la evaluación. Se asigna un total de 100 puntos a la propuesta económica de costo más baja, y puntajes inveramente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

OFERENTE	Total Propuesta Económica (IVA Incluido)	Puntaje de costo = Costo oferta mínima x 100 / Costo Oferta	Porcentaje asignado
C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ	**236.500.000**	**100**	**30%**

- **EVALUACIÓN DE CALIDAD Y COSTO:**

La modalidad utilizada para esta convocatoria se basa en la selección de calidad y costo, considerando la naturaleza de la ejecución de los trabajos a ser contratados, en virtud a lo establecido en el Artículo 54º "Utilización de Criterios de Evaluación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

En tal sentido, el Pliego de Bases y Condiciones establece 100 puntos para la Evaluación Técnica de la Oferta (70%) y 100 puntos para la Evaluación Económica (30%).

De la evaluación combinada de calidad y costo el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el puntaje final de la propuesta técnica y económica es el siguiente:

PUNTOS	100=70% Puntaje Evaluación Técnica %	100=30% Puntaje de costo %	100+100=200
Empresa	**Propuesta Técnica 70%**	**Propuesta Económica 30%**	**Total puntaje 100%**
C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ	**70%**	**30%**	**100%**

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Dr. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

NOTA:
El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 75 (Setenta y cinco) puntos.
Evaluación de Costos (equivalente al 30 % de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el BNF se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además el de rechazar una o todas las oferas, si no fueren convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

Evaluación combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total= 0,70*(Puntaje de Calidad) * 0,30 *(Puntaje de Costo).
La Adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. El perfil profesional para la presente consultoría corresponde a una empresa o profesional/es independiente/s, con amplia experiencia en diseño e implementación del MECIP, calidad de gestión, procesos de reingeniería y de organización & métodos. Dentro del plantel de su equipo deberá incluir además a un profesional informático, con experiencia en el desarrollo de software.

Este llamado a Concurso de Ofertas está abierto a personas físicas y/o jurídicas, habilitadas legalmente para ejercer las actividades solicitadas por el Banco Nacional de Fomento y que reúnan todos los requisitos establecidos.
Consecuentemente, el Banco Nacional de Fomento considerará solamente las propuestas presentadas por aquellas que cumplan satisfactoriamente con todas las exigencias contenidas en el mismo.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los documentos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por **C&A EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ**, se concluye que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.
1	80101507-001	Servicios profesionales para el apoyo en los avances de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP: 2015 en el Banco Nacional de Fomento.	Unidad	1	236.500.000
Precio total: Guaraníes doscientos treinta y seis millones, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------					236.500.000

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **C&A EMPRENDIEMIENTOS DE MARIA ELENA ARCE GONZÁLEZ** los SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP: 2015 en el Banco Nacional de Fomento, solicitada en la LICITACIÓN PUBLICA

RICARDO ABDON MAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN MARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

NACIONAL BNF LPN N° 24/2021, por un monto de ₲. 236.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO